

Imp. E. R. Alcala.—Mod. 117.

				SEÑAS PARTICULARES	
Natural de	Madrid	provincia de	Madrid	COLOR DE	Iris (ojos)
vecino de	Madrid	provincia de	Madrid		Cabello
hijo de	Azapito	y de	Victoria		Piel
edad	17 años	profesión	pañero ambulante		Cejas
instrucción	trine	religión			Nariz
estado	soltero	hijos			Boca
antecedentes	no cuentan	ingresa por	segunda		Barba
Domiciliado	calle Embajadores, núm. 15.				Cara
					Talla

Fórmula
dactiloscópica

SEÑAS PARTICULARES

Pulgar derecho



Registro del individuo al ingresar

C A U S A

[illegible]

FECHAS

VICISITUDES

[illegible]

Ingresa en esta prisión, procedente de *Comisaria*
entregado por *fuerras de Sigüenza*
en concepto de *Arrestado* a disposición
del Excmo. Sr. Gobernador con orden del mismo y al objeto de
de cumplir quince días de arresto gubernativo que extinguirá
Yo Sr. D. J. O.
El Director

FECHAS				VICISITUDES
Hora	Día	Mes	Año	
	10	enero	1933	Es puesto en libertad por haber extinguido el arresto de quince días que venia sufriendo. Se da cuenta.
				El subdirector J. B. C.
				El Director.
				DIRECCION



GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE ZARAGOZA

NEGOCIADO DE VIGILANCIA

Núm. 11611

Sírvase usted disponer que
el detenido en esa Cárcel
provincial *Pedro Argandoña*
del Pese

....., de 16 años,
hijo de *Agapito*
y de *Victoria*
natural de *Madrid*
sufra = 15 = días de arresto
supletorio en la misma, en
equivalencia a la multa que
le fué impuesta, contando-
sele desde el día de su in-
greso

y cumplido, lo pondrá en
libertad

Zaragoza 22 de *Dicm* 1932

El Gobernador.



Sr. Director de la Prisión provincial de esta Ciudad.

5332
24-11-32

Imp. E. R. Alcalá.—Mod. 117

SEÑAS PARTICULARESC A U S AFECHASVICISITUDES

Ingresa en esta prisión, procedente de Panamericana
entregado por Fuerzas de Seguridad
en concepto de detenido a disposición
de Gobernador con orden de admisión del
efecto de cumplir quince días de arresto que le
han sido impuestos en pago de una multa, cuyo
arresto lo dejara extinguido el 9 de Enero del 1928
de la cuenta. El Subdirector

Elbingen

2d Sub-director

**GOBIERNO
DE ARAGON**

FECHAS

VICISITUDES

Hora Día Mes Año

24 Julio 1932

Libertad de este individuo según oficio, que se une al expediente
de Cayetano Torres Lusa, del Gobierno Civil. Se da cuenta.

El Director

El Subdirector

Joaquín Baeza





GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE ZARAGOZA
—
NEGOCIADO DE VIGILANCIA

Núm. 11.546

Sírvase usted disponer que
el detenido en esa Cárcel
provincial Pedro Argandoña
del Peró

....., de 18 años,
hijo de Agapito
y de Victoria
natural de Madrid
sufra 15 días de arresto
supletorio en la misma, en
equivalencia a la multa que
le fué impuesta, contando-
sele desde el día de su

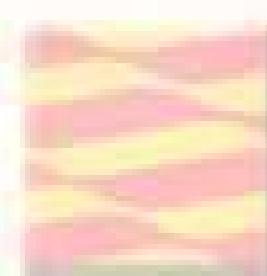
arresto
y cumplido, lo pondrá en
libertad

Zaragoza 22 de Diciembre 1932.

El Gobernador,



Sr. Director de la Prisión provincial de esta Ciudad.



GOBIERNO
DE ARAGON